



Diputada Martha Isabel Delgado Zárate
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Fundo el presente en los siguientes antecedentes y considerandos:

A N T E C E D E N T E S:

ÚNICO.- De acuerdo con una solicitud de acceso a la información en poder del suscrito con número de referencia 02114918 se me informó que el Poder

Ejecutivo del Estado de Guanajuato cuenta con cinco aeronaves a su disposición, entre ellas, una con año de producción 2013 modelo AS350B3 la cual tuvo un costo de \$3'144,600.00 (tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos dólares estadounidenses), misma que en la actualidad se encuentra adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Siendo esta aeronave la más nueva de la flotilla.

C O N S I D E R A N D O S:

La aeronave citada con anterioridad presumiblemente es la utilizada por el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para sus traslados, los cuales, en el año de 2018 sumaron gastos de un aproximado de \$3'565,000.00 tres millones quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

No existe explicación lógica para que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cuente con una aeronave a su disposición; mucho menos si hablamos de la más moderna, nueva y costosa de todas, además de que en dicha Secretaría esta no puede tener beneficio social directo a las y los guanajuatenses, existiendo necesidades más apremiantes en la entidad como son, la seguridad y la salud.

Precisamente hablando del rubro de la salud, que es un derecho incuantificable y que, de acuerdo a la solicitud de acceso a la información en poder del

suscrito, el Instituto de Salud Pública cuenta sólo con una aeronave y es la más antigua de toda la flota, siendo este tema de gran importancia para la ciudadanía guanajuatense.

Actualmente, nos encontramos ante una pandemia mundial que si bien es cierto ha arrasado con vidas en otros países, como lo es China, Estados Unidos e Italia, en México hemos actuado a tiempo, tal y como lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS), pues hemos aprendido de otros países sobre lo que se debe hacer o evitar ante el COVID-19.

Nuestra capacidad de reacción fue inmediata, sin embargo, hemos pasado a la fase 2 de la epidemia, es decir, estos días son cruciales para que la ciudadanía se encuentre con la certidumbre que todos los niveles de gobierno se han unido para un objetivo común: la salud de todas y todos.

Muestra de ello se dio en la sesión ordinaria pasada, donde se vertieron sobre esta tribuna los argumentos de lo apremiante que era el tema de acción ante el COVID-19, además de que éste no era un tema de colores partidistas. Por ello, es menester aprobar el siguiente punto de acuerdo, ya que es momento que la Secretaría de Salud cuente con todo el apoyo de los poderes en el estado, para así realizar con eficiencia su labor de prevención y atención a la ciudadanía.

Es por ello, que la propuesta en concreto y atendiendo al sentir de la población guanajuatense, es que el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo realice

los trámites administrativos necesarios a fin de que traspase la aeronave que tiene a su disposición en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, al Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato, dependiente del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a este H. Congreso la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a fin de que realice todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que la aeronave descrita con el modelo AS350B3 con año de fabricación 2013 y con un costo de \$3'144,600.00 (tres millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos dólares estadounidenses) y que actualmente se encuentra adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se ponga a disposición de forma inmediata al sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato dependiente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato. Al día de su presentación.



Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**